
Modifica Ordenanza N° 33695

ORDENANZA N° 35469

SANCIONADA: 30.04.2015

PROMULGADA: 20.05.2015

PUBLICADA: 21.05.2015

ARTICULO 1°.- Modificase el Art. 19 de la Ordenanza N° 33695 en su TÍTULO II CAPÍTULO I- DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS LOCALES- Art. 19 al cual se le agrega el siguiente texto: "Botiquín de primeros auxilios con sus elementos indispensables

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese